

## 20 JUDICIALES

Guayaquil, Martes 1 de Marzo de 1988

21

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "HANSACOM S.A.

**1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**-La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "HANSACOM S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de noviembre de 1987, ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 88-2-1-1-00320 del 01 Feb. 1988 del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 2.426 el 18 de febrero de 1988.

**2.-OTORGANTES.**-Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: doctor Ernesto Vernaza Trujillo, casado; licenciado Mauricio Trujillo Arizaga, casado; Andrés Rivas Murillo, soltero; Michael Gruenberg, casado; y, Joachim Kuhrt, casado; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana los tres primeros y alemanes los dos últimos, y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

**3.-DENOMINACION Y PLAZO.**-La denominación de la compañía es "HANSACOM S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

**4.-DOMICILIO.**-El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

**5.-OBJETO SOCIAL.**-El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: A) a la importación y exportación de lo siguiente: 1.-De equipos médicos, medicamentos de uso humano y animal, instrumentos médicos, quirúrgicos, reactivos de laboratorio, material de curación, equipos de radiografía, bio materiales odontológicos, muebles de uso médico y cualquier material de uso clínico y hospitalario; 2.-De teléfonos, cables de teléfonos, redes telefónicas, centrales telefónicas, equipos y materiales, repuestos, accesorios de sistemas de comunicación y telecomunicaciones así como de seguridad industrial; 3.-De productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos, refinerías, equipos de prospección, exploración y explotación de recursos naturales; 4.-De equipos especial contra incendios, suministros para bomberos; policías y seguridad; 5.-De toda clase de equipos para adecuar e instalar en Puertos, Aeropuertos; 6.-De toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria metalmecánica, manufacturera, camaronera y agrícola; de cables, cabos, sogas, piolas, pitas; 7.-De implementos y equipos para la pesca y la construcción de barcos; 8.-De toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, industriales y alimenticios. - B) A la compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de: 1.-Materiales eléctricos y de ferretería; 2.-Materiales de construcción; 3.-Bisutería; 4.-Ropa confeccionada; 5.-Tejidos; 6.-Zapatos; 7.-Artículos deportivos; 8.-Automotores y maquinarias de uso agropecuario, sus repuestos y accesorios; y, 9.-Menajes de casa; C) A la instalación de sistemas de comunicación, instalación de centrales de conmutación, instalación de comunicación y redes eléctricas; D) A la adquisición y beneficio de bienes raíces, urbanos y rurales a la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto, podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

**6.-CAPITAL SOCIAL.**-El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

**7.-INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**-El capital social se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años.

**8.-NOMINA DE ACCIONISTAS.**-El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Ernesto Vernaza Trujillo, licenciado Mauricio Trujillo Arizaga, Andrés Rivas Murillo, Joachim Kuhrt, y, Michael Gruenberg.

**9.-AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**

**NOMBRE DEL INVERSIONISTA:** Joachim Kuhrt

**NACIONALIDAD:** alemana

**RESOLUCION DEL MICIP** No. 259 del 4 de noviembre de 1987

**CLASE DE INVERSION:** inversionista nacional

**MONTO DE LA INVERSION:** S/. 920.000,00

**FORMA DE PAGO:** Numerario

**MONTO PAGADO:** S/. 230.000,00

**SALDO A PAGARSE:** S/. 690.000,00

**NOMBRE DEL INVERSIONISTA:** Michael Gruenberg

**NACIONALIDAD:** alemana

**RESOLUCION DEL MICIP** No. 0036 del 3 de febrero de 1981

**CLASE DE INVERSION:** inversionista nacional

**MONTO DE LA INVERSION:** S/. 1.020.000,00

**FORMA DE PAGO:** Numerario

**MONTO PAGADO:** S/. 255.000,00

**SALDO A PAGARSE:** S/. 765.000,00.

**10.-CALIFICACION DE LA EMPRESA.**-De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "HANSACOM S.A." está calificada como empresa nacional.

**11.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**-La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Presidente y el Gerente, indistintamente.

Año 15 N° 5.342

4 SECCIONES 28 PAGINAS

Precio del ejemplar

S/. 30.00 en GUAYAQUIL

MARTES MARZO 1, 1988

**EXPRESO**  
el diario de la vida nacional

Circula hoy

**ETIQUETA**

4ª. Sec